

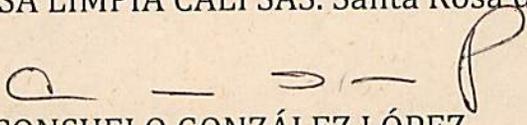
## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN DE AUTO FECHADO 09 DE MAYO DE 2019, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA ELIANA CARREÑO SÁNCHEZ EN CONTRA DE NUEVA EPS, SIENDO VINCULADA LA EMPRESA CASA LIMPIA CALI SAS, RADICADA AL NÚMERO 2019-00285.

Por medio del referido proveído se dispuso notificarle de las providencias proferidas en el curso del proceso, así como ponerle en conocimiento el traslado de la demanda, concediéndole término de seis (6) horas para pronunciarse sobre los hechos y pretensiones de la demanda, atendiendo el reducido lapso con el que se cuenta en el momento para la decisión de fondo.

Se advierte al vinculado que en caso de que no se aporte el informe requerido en los términos y condiciones fijadas en el presente auto, se tendrán por ciertos los hechos que se alegan en su contra conforme a lo previsto en el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

Lo anterior a fin de notificar de la referida providencia al representante legal de la empresa CASA LIMPIA CALI SAS. Santa Rosa de Cabal Risaralda, Mayo 09 de 2019.

  
CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

